



Bucaramanga, 21 MAY 2019

**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad



Señor (a)
BRAYAN ESTEBAN VALBUENA
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el oficio No. 2019-4657.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Sandra D.

EMITENTE

Personería de Bucaramanga
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG227791586C0

DESTINATARIO

Nombre Razón Social:
SEBASTIÁN ESTEBAN VALBUENA

Dirección: CARRERA 20 N° 20-77
APT 502 EDIFICIO BALCONES DE
SAN FRANCISCO
Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680011109

Admisión:
19/05/2019 15:48:21

Fecha de emisión: 14/05/2019

Fecha de recepción: 14/05/2019

Bucaramanga,

Señor

SEBASTIÁN ESTEBAN VALBUENA

Carrera 20 No. 20-77 Apto 502

Edificio Balcones de San Francisco

Ciudad

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: 2019-4657
Fecha: 14/may./2019 10:01 AM
Dependencia: 20 - Personería Delegada
para el Ministerio Público en asuntos
Penales, Civiles, Políticos y de Tránsito
Serie: 41 - VEEDURÍAS
Anexos:
No. Folios: 2

siged



ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 1578-2018.



Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 08 de mayo de 2019, al proceso bajo radicado No. 68001610160562008961, que cursa en la Fiscalía 21 Local Inasistencia Alimentaria de Bucaramanga. Según verificación del proceso este se encuentra en el siguiente estado:

Se solicitó muy respetuosamente por medio de oficio a la Fiscalía 21 Local de Bucaramanga, la celeridad al proceso con radicado No. 68001610160562008961, para que en observancia de los principios legales y constitucionales, realice las respectivas actuaciones procesales dentro de los deberes que le asisten al funcionario público para que se realice un impulso procesal, toda vez que desde mayo de 2018 no se ha realizado actuación alguna.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuara ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Andrea Juliana Moreno, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

